

sentado Fr. Francisco Gomez, del órden de Santo Domingo, que luego, dias antes de este, se vino á morar al convento de esta ciudad: trae asimismo dos hijos, uno legítimo nombrado

el otro natural nombrado D.

Enrique Enriquez.

El acuerdo, el auxilio al señor arzobispo.—Este dicho dia declaró la real audiencia en su acuerdo, no haber lugar de darle el auxilio al señor arzobispo, cerca de restituir en sus prebendas á los prebendados presos y despojados de ellas en la santa Iglesia de la Puebla, atento á estar pendiente esta causa en el real consejo de las Indias; y este auto tuvo en su promulgacion ciertas dificultades, con que la parte del Dr. D. Juan de la Vega, dean de dicha Iglesia y uno los despojados, y el fiscal de este arzobispado volvió á pedir en dicho acuerdo, lunes 4 de julio, se le despachase.

Juramento del señor virey á 28 de junio.—Martes 28 de junio, fueron á dar la bienvenida al señor virey la real audiencia y tribunales, y en recibirlos fué breve y con toda modestia y gravedad, y á ninguno salió de su silla y baldoquin á recibir; y este dicho dia despues de las oraciones vino á palacio y se presentó en la sala del acuerdo, mostró su título, por donde consta ser proveido por virey de esta Nueva-España á los 28 de mayo del año pasado de 1649, y que corriese desde el dia que constase haber hecho el juramento por tiempo de tres años mas ó menos, lo

que fuese la voluntad de S. M. Llámase D. Luis Enriquez de Guzman, conde Alva de Lista y marques de Villafior; y acabado el juramento, que se hizo sobre una cruz y misal y sello real, le volvió la audiencia á su cuarto, y se fué á Chapultepec, donde tuvo toros y tocotines de los indios.

GOBIERNO DEL SR. CONDE DE ALVA

DE LISTA.

Despacho de la flota.—Viernes 1º de julio de 1650 años, se pregonó en la plaza real y calles acostumbradas de esta ciudad, un auto del virey en que daba noticia cómo á los 20 de este corriente mes se habia de hacer á la vela para los reinos de Castilla la flota que estaba surta en el puerto de la Veracruz.

Cédulas reales.—Pregonó dos cédulas reales de S. M.; la una en que daba satisfaccion á sus vasallos cerca de haberles quitado un millon de reales que fueron de particulares en la flota del año pasado, empeñando su real palabra de no hacerlo en adelante, y dábales cuenta de cómo tenia librada la satisfaccion de esta cantidad en juros y media annata. La otra cédula, dando cuenta á todo el reino de cómo habia celebrado el dicho desposorio con nuestra reina Mariana de Austria; y encargaba á sus vasallos que en sus oraciones dieran gracias á nuestro Señor, para

que los conservase en su gracia y les diese buenos sucesos en su gobierno.

Enfermó el visitador.—Gobernó la audiencia un año, dos meses y siete días; enfermó el señor visitador general de este reino, de frios y calenturas, y los tuvo desde 30 de junio hasta que dentro de breves días sanó y prosiguió en su comision.

Entrada del virey.—Domingo 3 de julio de este año, entre las cinco y seis de la tarde entró el señor virey en esta ciudad, y le fueron á recibir á la iglesia de Santa Ana, extramuros de esta ciudad, la real Universidad en forma, el regimiento, alcaldes ordinarios y corregidor, tribunales de cuentas y real audiencia, todos á caballo, y le trajeron en esta forma, hasta llegar á la boca de la calle de Santo Domingo, donde acostumbra la ciudad recibir los vireyes, y en ella estaba un arco de dos rostros con la fábula de Proteo, que segun la poesía, se la acomodó á la genealogía y descendencia del señor virey; todo lo cual hizo el Lic. D. Alonso de Alavez Pinelo, teniente de corregidor del reino, abogado de la real audiencia: llegado á este puesto, se le explicó lo pintado por una farsante, y habiendo acabado y hecho las demas ceremonias acostumbradas, entró por debajo del dicho arco, y teniendo los regidores el palio, pasó por debajo de él, y luego lo arrimaron, tomaron las bandas del caballo en que venia, el lado derecho D. Gerónimo de Bañuelos, corregidor de esta ciudad, y el

izquierdo D. Gaspar de Zapata, alcalde ordinario de esta ciudad: traia puesto el señor virey un vestido bordado de oro sobre camalote de aguas pardo muy costoso, y todos los caballeros de hábito de su familia venian con vestidos bordados de mucho valor; y cercaban á S. E. todos sus pajes y criados españoles, con librea de terciopelo verde de Castilla, calzon, ropilla y capas de paño verde guarnecidas de una franja de oro bordado: llegó á la boca de los portales de los Gorrones, donde ocupaba todo su ancho un tablado de dos varas de alto con sus gradas que miraban á las casas del marques del Valle y que vertian á la catedral, donde estaba un sitial de terciopelo carmesí y almohadas: salió, habiendo llegado el señor virey á él, el señor arzobispo vestido de pontifical y su cabildo con capas blancas, cruz, ciriales, y la clerecía, y salió á dicho puesto y le dió á besar la cruz de reliquias, y volvieron á la catedral, y antes de entrar se le explicó la fábula de Hércules, que estaba pintada en la portada, por una farsante, y su verso: poesía y loa compuso el padre Matías de Bocanegra, de la Compañía de Jesus: entró en la catedral, y habiéndole cantado el *Te Deum laudamus*, oracion, y echado la bendicion episcopal, salió de ella el virey y tribunales, y entró en su carroza y se fué á palacio. Costó el arco de la ciudad 2.000 ps., y el de la catedral 1.005 ps. que le pasaron al conde de Calimaya; colgáronse las calles desde Santa Catarina Mártir hasta la catedral, de se-

das y lienzos de pincel; y concurrió á este acto todo el reino.

Martes 6 (*) de julio, asistió el dicho virey y audiencia secreta y mandó se determinase la causa de los prebendados de la Puebla de los Angeles, y proveyeron auto mandando despachar provision real, para que las justicias de dicha ciudad y obispado auxiliasen al juez que el arzobispo enviase á la ejecucion de su auto, proveído á los 6 de junio de este año, en que mandó fuesen libres de la cárcel y restituidos á sus prebendas con sus bienes y emolumentos; y que no hacia fuerza el dicho arzobispo en no concederle la apelacion interpuesta por el promotor fiscal de dicho obispado de la Puebla; y despachó el señor arzobispo por juez ejecutor de esta provision al Lic. D. Juan de Rasinás, clérigo presbítero su mayordomo, y por notario á Melchor Juarez, escribano de provincia, que lo fué de D. Diego Orejon cuando fué á la Puebla á prender al señor obispo de ella.

Máscara de los estudiantes de la Compañía.—

Miércoles 7 de julio de este año, entre dos y tres horas de la tarde, salió del colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesus y estudios

(*) Hay aquí un error en el original, que se repite en las dos partidas siguientes. Si el domingo fué 3 de julio, el martes no podía ser 6, sino 5, y el miércoles 6 y el jueves 7, para que el sábado siguiente se contara 9, fecha que en realidad le tocó.

generales de esta ciudad, y donde los religiosos tenian recogido y amparado al Dr. D. Juan de Vega, dean de la Puebla de los Angeles, y al racionero Montesinos, que fueron parte para declarar la sede vacante en el obispado de la Puebla, y lo sustentaban dos años habia por ser sus amigos, y asimismo tienen al presente á D. Sebastian Hurtado de Corcuera, gobernador que fué de las Filipinas, y quien se atrevió á sacar de ellas gobernándolas, á su arzobispo revestido de pontifical y con el Santísimo Sacramento en las manos, casi arrastrándole, desterrado; una máscara de todos los estudiantes de estudios mayores y menores á lo faceto, con ridiculidades de trajes, y atravesaron la ciudad, y se decia era en hacimiento de gracias de la venida del señor virey, siendo ellos los que solicitaban se diesen el auxilio al señor arzobispo para que los prebendados presos y este ausente volviesen á sus prebendas, y fueron los que con públicas demostraciones han manifestado haber conseguido una grande hazaña en odio de las acciones del obispo de la Puebla y su provisor.

El juez del metropolitano.—Llegó el juez á la ciudad de los Angeles y ejecutó la provision de la real audiencia y autos del metropolitano, soltó los prebendados y presos y al dean retirado y los metió en posesion y sigue la via.

Oposicion á la canongia magistral de esta iglesia.—Jueves 8 de julio, empezaron á leer de oposicion en la santa iglesia catedral de esta ciudad,

á la canongía magistral de ella que vacó por fin y muerte del D. Jesus Hidalgo Barrios, que fué magistral, los doctores Matías de Santillana,

D. Antonio de Alderete, canónigo de la de Guadalajara, Francisco de Siles, racionero de esta, y Simon Estévan Beltran, catedrático de prima de filosofía en esta real Universidad, que al presente tiene la futura de comisario general de la santa cruzada en este reino: asistió á dichas lecciones el señor arzobispo y su cabildo, y fueron á la hora despues de la misa mayor.

Prision de D. Juan de Salazar.—Sábado 9 de julio, puso preso en la real cárcel de corte de esta ciudad á D. Juan de Salazar, secretario que fué y capitán de la guardia del obispo de Yucatan, gobernador que fué de este reino, el Lic. D. Francisco Calderon Romero, oidor de esta real audiencia, por auxilio que pidió al corregidor: presúmese es con órden del consejo, y le secuestraron todos sus bienes.

Auto de la inquisicion.—Domingo 10 de julio, celebró el tribunal de la santa inquisicion un auto de dos personas en el convento de Santo Domingo de esta ciudad: el uno fué un negro esclavo que fué de Juan de Orostiaga, vecino de ella, por haber dicho que los judíos tenian ventura y otras cosas, y el otro fué un español de nacion que desde edad de dos años le enseñaron sus padres la ley vieja de Moises, y en sus confesiones declaró no ser bautizado; y

habiendo sido preso desde 1642 estuvo por determinar su causa hasta el presente, que fué sacado en auto público con Sanbenito de dos aspapas, vela verde en las manos y sogas en la garganta, y fué condenado á Sanbenito perpetuo y diez años de galeras, y á trescientos azotes, y luego el lunes siguiente se los dieron por las calles públicas de esta ciudad: este posó en casa de Simon Vaez Sevilla, que salió en el auto general que se celebró en este reino por abril de 1649.

Arzobispo de Manila.—Entró en esta ciudad el Dr. D. Miguel Poblete Casasola, maestre escuela de la santa Iglesia de la Puebla de los Angeles, arzobispo de la santa Iglesia de la ciudad de Filipinas, sábado 9 de julio: viene á consagrarse; es el hermano del Dr. D. Juan de Poblete, arcediano de esta santa Iglesia de Méjico, y del Dr. D. Cristóbal Millan de Poblete, medio racionero de ella.

Tesorero de Méjico.—Tomó posesion de la tesorería de esta santa Iglesia de Méjico, D. Manuel de Sobremonte, que lo era de la santa Iglesia de la Puebla, lunes 11 de julio.

Notificacion á Castro el oidor.—Lunes 11 de julio, le notificaron á D. Gaspar de Castro, oidor de esta audiencia, entrase en la real caja 30.000 ps., los 20 por la renta que habia gozado de la plaza que le dieron en dote con doña Leonor de Canzueta, que se declaró en el juzgado del arzobispo nulo su matrimonio, y estuvo cerca de cua-

tro años reclusa en el convento de San Gerónimo de esta ciudad, y en el gobierno del obispo de Yucatan se le dió licencia para irse á España, y de su llegada resultó lo referido: los otros 10.000 ps. por la gracia de oidor y la merced de hábito de Santiago, que gobernando el conde de Salvatierra se le dió y lo recibió en la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad.

Comision de plata del rescate.—Miércoles 13 de julio, se pregonó un auto del virey en que se le habia dado comision á D. Gerónimo de Bañuelos, corregidor de esta ciudad, para que hiciese diligencias apretadas en órden á que todos y cualesquier personas de cualquier estado y preminencias que sean, y á los plateros, manifestasen toda la plata de rescate que tuvieren labrada ó en ser para que se quintase, por cuanto S. M. es defraudado en sus derechos, imponiendo á todos los arrieros que la metiesen en esta ciudad y á los que la tuvieren y comprasen, gravísimas penas, que se ejecutarian si no las manifestasen.

Bendicion de la iglesia de San Lorenzo.—Lunes 11, asistió el señor arzobispo en la iglesia nueva que se ha labrado por mano del capitan D. Juan de Chávarri, á expensas de Juan Fernandez Riofrio, difunto, vecino que fué de esta ciudad, del convento de San Lorenzo, y la bendijo el Dr. D. Pedro de Barrientos, maestro escuela de esta iglesia, y se ha de dedicar.

Dedicacion de la iglesia de San Lorenzo.—Sábado 16 de julio, cerca de las cuatro horas de la

tarde, salió de la santa iglesia catedral una solemne procesion, que se formó de todos los estandartes de las cofradías, religiones y clerecía, y fué de la catedral por la calle de Santo Domingo, y volvió por la de Alonso Ramirez de Vargas, y acabada esta cuadra volvió hácia la pila que está en la esquina de la cerca de la huerta de Santo Domingo, y llegando á ella, fué la calle derecha hasta llegar á San Lorenzo: colgáronse las calles muy lucidas, y con muchos altares costosos que pusieron particulares vecinos, y en cada una encrucijada hubo una invencion de fuego muy hermoso y vistoso: llevó el Santísimo Sacramento en las manos dentro de su viril y pié el Dr. D. Pedro de Barrientos, chantre de la catedral, comisario general de la cruzada, juez provisor y vicario general de este arzobispado y vicario de los conventos de religiosas de él: fué todo el cabildo con luces, y el señor virey echó ocho pajes con hachas, y acompañóle S. E., real audiencia, alcaldes de corte, corregidor, alcaldes ordinarios y regimiento, que llevaron el palio, y toda la nobleza del reino y demas gente. Estuvo cerrada la puerta de la iglesia hasta que llegó el Santísimo Sacramento, que se abrió y colocó en el altar mayor, y tomaron sus asientos los tribunales y despues del corregidor mas antiguo se le dió al dicho capitan Juan de Chávarri, patron de dicha iglesia: cantáronse las vísperas á cuatro coros, dos de las religiosas y dos de la música de catedral, á quien dió el patron por la

asistencia de este día, y su octava á mañana y tarde, 500 ps., y le costaron los fuegos referidos con los que se quemaron dicha noche, 1.200 ps.: continuaron las religiones desde el lunes 18 el ochavario de la dedicacion, y el primer día fué la catedral, á que volvió á asistir el señor virey, audiencia y tribunales: el dicho patron envió de comer á los predicadores y ministros que celebraron las misas, y el primer día no se dijo mas que la mayor.

Lugares de la canongía.—Acabaron los sermones de la oposicion los opositores á la canongía magistral, lunes 18 de julio; luego se votaron los lugares, y se dijo lleva el primer lugar el Dr. Simon Estévan, el segundo Dr. D. Juan Antonio Alderete, tercero Dr. Francisco de Siles.

Presenta su comision el visitador.—Dicho día 18 de julio, presentó la cédula de su comision de visitador general el Lic. D. Pedro de Quiroga, alcalde del crimen de la chancillería real de Granada, con 6.000 ps. de salario, desde el día que se embarcase para estos reinos, y acabar la visita comenzada por el señor obispo de la Puebla, que habia hecho dejacion de ella, y le manda S. M. acabe todas las causas y las sentencie, empezando por la real audiencia y sus ministros, y se le señala año y medio ó lo mas que conviniere: asimismo exhibió cédula real de inhibicion en todos sus causas, así civiles como criminales, de la real audiencia y virey y otros cualesquier jueces, para que por cualesquier pleitos, causas y

negocios, no puedan conocer en ninguna manera: asistió el señor virey, y obedeciéronse dichas cédulas, y volviéronsele.

Auto en favor del canónigo D. Juan de la Cámara.—Por los años pasados prendió el señor arzobispo como visitador del tribunal del santo Oficio de esta ciudad, al Dr. D. Juan de la Cámara, canónigo de esta santa Iglesia, y le puso en las casas de la inquisicion, porque D. Alonso de Villalva, oidor de esta audiencia, hizo unas coplas contra el Dr. D. Juan de Mañosca, inquisidor, y se las envió á dicho canónigo para que las viese y corrigiese, y dieron noticia de ello, y sin mas averiguacion que haberlas visto y referídoles á otras personas, estuvo recluso mucho tiempo, y al cabo de él, sin haber pedido la causa de su prision ni otra diligencia, fué suelto y dádole su casa por cárcel, donde estuvo algun tiempo, y por ruego de sus amigos pidió soltura y se la concedió: ocurrió el dicho canónigo al tribunal general de la inquisicion, representando su agravio y querellándose, de que resultó enviarles recaudos bastantes en la flota que este presente año llegó al puerto de la Veracruz, en que inhibian al dicho señor arzobispo y tribunal, del conocimiento de las causas contra dicho canónigo, así civiles como criminales: presentó dichos recaudos, y se declararon por inhibidos, al tiempo de la prision del dicho: tratándose de prenderlo en el juzgado de la inquisicion, fué de contrario parecer el Lic. D. Bernabé de la Iguera, inquisi-

por mas moderno, que contradijo el despachar recaudo contra el dicho canónigo por no ser bastantes las causas; al cual le remitió la suprema la causa para que conociese de ella y la determinase como conviniese, y habiendo admitido la comision y usando de ella, vistos los autos, pronunció sentencia jueves 14 de julio, declarando al dicho canónigo por libre de todo aquello que contra él se habia depuesto, y dándolo por ninguno y de ningun valor ni efecto, y declarando al dicho canónigo por persona limpia de toda calumnia y ser digno de obtener plaza de inquisidor, fiscal y ocupar todas y cualesquier dignidad por sus buenos procedimientos.

Notificacion á Romero.—De la prision que hizo el oidor D. Francisco Calderon Romero en D. Juan de Salazar, resultó que el señor virey le notificó que dentro de seis dias saliese de esta ciudad para la de Guadalajara al uso y ejercicio de su comision de visitador de aquella audiencia; y que el segundo, nombrado en las causas de Yucatan, que es de la que usó el Calderon, prosiguiese en la averiguacion, es el Dr. D. Juan Manjarrés, oidor de Guatemala, que asiste en esta ciudad. Y esto se dice que fué porque el Dr. Juan de Salazar salió al camino á besar la mano al virey antes de su entrada, y le informó cómo temeroso de muchos mandamientos que contra él habia dado la real audiencia, estaba retraido y arruinado, y que si él habia cometido algun delito, estaba dispuesto á satisfacerlo: res-

pondióle el señor virey que llegado á Méjico veria esta causa y determinaria: entrado en Méjico llamó, al dicho oidor y le preguntó si habia alguna causa contra el dicho D. Juan de Salazar, y le respondió que no la habia, con lo cual besando la mano de S. E. el dicho D. Juan, le dijo que saliese y anduviese por la ciudad: con esta licencia salió del convento de Santo Domingo, donde estaba retraido, y se paseaba por la ciudad en una carroza de cuatro mulas; y visto por D. Gerónimo de Bañuelos, dió orden con,ra el oidor y auxilió para que lo prendiesen, sin dar noticia al virey, de donde resultó notificarle saliese de la ciudad á su comision.

Auto.—Miércoles 20 de julio, se pregonó un auto del señor virey, por el cual manda á todos los capitanes de navíos y gente de mar que estuviesen en esta ciudad, de los que vinieron en la flota que está surta, luego sin dilacion se pongan en camino para el puerto de la Veracruz para embarcarse, pena de 1.000 ducados.

Suspension á D. Pedro de la Cadena, secretario de gobierno.—Notifícle el virey á D. Pedro Velazquez de la Cadena, yerno de D. Luis Tovar Godines, difunto, secretario que fué del gobierno de este reino, que se abstuviese del uso y ejercicio de tal secretario, por cuanto se lo dió en dote el dicho difunto, gobernando este reino el obispo de Yucatan, que por su mandado lo tasaron en 70.000 ps., que casó con la hija del dicho Tovar. Y el fiscal de S. M. le dió cuenta de

que por 3.000 que se le dieron á dicho obispo, se habia tasado en tan bajo precio, habiéndole costado al dicho Tovar 120.000 ps., de que resultó despachar S. M. cédula real para que se saque en almoneda ó se vuelva á tasar de nuevo, y se remate en el mayor ponedor; y por esta causa se le notificó se abstudiese: el dicho D. Pedro tenia aprobacion del quinto y tenia, medida la tercera parte en la real caja.

Súplica del señor secretario D. Pedro Velazquez.— Como queda dicho atras cerca de la notificacion de D. Pedro Velazquez de la Cadena, notificada la cédula real, suplicó ante el señor virey, alegando de su justicia, y remitiéndose á los autos que se hicieron y tasacion hecha segun la real cédula, y que antes se habia tasado en mucho mas de su valor, porque aunque cuando su suegro lo compró fué en 120.000 ps., no fué por avaluacion, sino por remate y tema que con él y otros compradores hubo, y que despues acá ha venido en mucha mengua por los pocos negocios que hay, causados de la necesidad y papel sellado que se ha introducido: ademas que dió ejemplares bastantes para probar fué muy subida la tasacion hecha del dicho oficio en 70.000 ps.: visto por S. E., remitió el pedimento y autos á D. Francisco Calderon Romero, oidor de esta real audiencia, para que diese su parecer; y visto y dado, mandó el virey que dando fianza lega y abonada de estar á derecho en lo que mandase

el real consejo, entrase á usar su oficio; dió por fiador á D. Rodrigo Mejía su cuñado, y con esto está en uso de su oficio.

Pregon de la visita.— Jueves 28 de julio, pregonó el visitador D. Pedro de Galvez, oidor de la real chancillería de Granada, su comision y facultad de acabar la visita general, que el Sr. D. Juan de Palafox tenia comenzada contra la real audiencia, y sus ministros y demas tribunales, y depositarios y correo, mayor y demas ministros.

Oposicion á la cátedra de prima de cánones.— Por ausencia del Dr. Francisco de Solis, se declaró por vaca la cátedra de prima de cánones, y corrieron los edictos que se habian fijado para su provision, al tiempo que se ausentó el dicho doctor con la nueva de naos de Filipinas, y cumplidos y cerrados se pretendió por el maestro D. Rodrigo de Fuentes, uno de los opositores á ella, excluir de esta oposicion á los doctores Juan de Arce y Nicolas del Puerto, y que la real audiencia los inhabilitase para esta oposicion, por razon de que habiéndose opuesto á la que sacó D. Miguel de Ibarra y habiéndolos citado para que tomasen puntos, no los tomaron, y visto por la real audiencia y todos los autos hechos entonces y presente la real audiencia, los habilitó para esta oposicion, y mandaron tomasen puntos y leyesen, y se declararon trece opositores, que los cinco son doctores y los demas bachilleres, y empezaron á leer hora y media desde el lunes 1º de agosto.

Eleccion de confesor.— Eligió el virey por su